



RIO GRANDE, 12 DE MARZO DE 2024

### **COMUNICADO N° 10/23**

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y DISCIPLINA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES Y GABINETE, COMUNICA QUE SE ENCUENTRA ABIERTO EL LLAMADO A LISTADO PERMANENTE **BAJA DE REQUISITOS**, PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE RIO GRANDE A FIN DE CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS:

#### **MAESTRO DE GRUPO DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DISMINUIDOS VISUALES Y DISMINUIDOS AUDITIVOS (RES. M.E. Y C. N°0786/06-ANEXO I PUNTO 1°, PUNTO 2°, Y PUNTO 3°)**

Requisitos:

- 1° Poseer Título de Maestro Normal Nacional, o su equivalente con un (01) año de trabajo fehaciente, reconocido en Escuela Especial como Maestro de Grupo con concepto no inferior a Muy Bueno.
- 2° Ser Maestro de Año Titular, Interino o Suplente con cinco años de ejercicio en escuelas de la Provincia y un (01) año escolar (marzo a diciembre) de experiencia en integración de alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, certificado con informe de desempeño docente confeccionado conjuntamente por la Directora de la Escuela Especial y la Directora de Escuela común, con el aval de la Supervisora de Educación Especial. En el caso de Escuela Privadas deberá estar avalado por el Director de Educación Privada. Los últimos tres conceptos no inferiores a Muy Bueno.
- 3° Ser Maestro de Año Titular, Interino o Suplente con tres (03) años de ejercicio en las escuelas de la Provincia y un (01) año escolar (marzo a diciembre) de experiencia en integración de alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, certificado con un informe del desempeño docente firmado por la Dirección de la Escuela Especial y Directora de la Escuela Común con el aval de la Supervisión de Educación Especial. En el caso de Escuela Privadas deberá estar avalado por el Director de Educación Privada. Los últimos tres conceptos no inferiores a Muy Bueno.

#### **MAESTRO DE GRUPO RESOLUCIÓN M.E.YC. N° 1289/07 ANEXO I PUNTO 4**

Requisitos:

- 4) Poseer Título de Maestro Normal Nacional o equivalente para el nivel que se inscribe y acreditar TRES (03) AÑOS DE SERVICIOS DOCENTES

#### **MAESTRA DE GRUPO RESOLUCIÓN M. ED. N° 1344/13 ANEXO I PUNTO 5**

Requisitos:

- 5) Poseer Título de Maestro Normal Nacional o equivalente para el nivel que se inscribe.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

**Ministerio de Educación**  
**Junta de Clasificación y Disciplina**  
**de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete**

**MAESTRO GRUPO ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA EL CENTRO EDUCATIVO DE INTERVENCIONES TEMPRANAS CONFORME A LOS SIGUIENTES REQUISITOS (EXPTE.Nº26096/2023):**

Requisitos

PUNTO I

- 1) Título docente Profesor/a de Educación Especial con orientación indistinta.

PUNTO II

1) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial con Diplomatura/Especialización y/o actualización superior en Educación Temprana o Estimulación Temprana

- 2) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial con Diplomatura/Especialización y/o actualización superior en Educación Maternal o Primera Infancia.
- 3) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial con capacitación en Educación Temprana o Estimulación Temprana.
- 4) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial con cinco años reconocidos en instituciones de educación especial, según Resolución MED. N°050/2000.
- 5) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial con cuatro, tres y dos años reconocidos en instituciones de educación especial, según Resolución MED. N°050/2000.

PUNTO III

- 1) Título docente Profesor/a de Nivel Inicial

**MAESTRO BIBLIOTECARIO NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y MODALIDADES: RESOLUCIÓN M.E. Nº 291/01 (ANEXO I)**

Requisitos

1º Poseer Título docente de Maestro Normal Nacional o equivalente y acreditar fehacientemente antecedentes laborales en el cargo, capacitación en la especialidad y/o certificación de estudios de la carrera de Bibliotecario Escolar cursada como mínimo (01) un año.

2º Poseer Título de Maestro Normal Nacional o equivalente y acreditar dos (02) años o más años de servicio en la especialidad, desempeñándose en la Provincia, con concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos dos (02) años

**MAESTRO BIBLIOTECARIO: RESOLUCIÓN M.E. Y C. Nº 0831/04**

Requisitos

- Poseer título de Maestro Normal Nacional o Equivalente para Nivel que se inscribe y acreditar cinco (5) años de servicio en la Provincia y capacitación en la especialidad.

**MAESTRO BIBLIOTECARIO: RESOLUCIÓN M.ED. Nº 2093/07**

Requisitos:

- Poseer Título supletorio para el nivel en que se inscribe, de acuerdo a los Anexos de Títulos de la Ley Nacional 14.473 y los Anexos Provinciales de Títulos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Educación**  
**Junta de Clasificación y Disciplina**  
**de Nivel Inicial, Primaria, Modalidades y Gabinete**

"2023 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

**MAESTRO RECUPERADOR RESOLUCIÓN M.E. Y C. N° 874/05 ANEXO I:**

Requisitos:

- 1º - Poseer Título Supletorio de acuerdo al Anexo de Títulos de la Ley N° 14.473 y sus modificaciones y/o poseer Título Supletorio de acuerdo al Anexo Provincial de Títulos.
  
- 2º - Poseer Título de Maestro, con cinco (05) años de ejercicio efectivo (como mínimo) en el cargo de Maestro de año en Escuelas dependientes de este Ministerio; y los últimos tres (03) conceptos Muy Bueno.
  
- 3º - Poseer Título docente de Maestro, con (03) años de ejercicio efectivo (como mínimo) en el cargo de Maestro de año en Escuelas dependientes de este Ministerio; y los últimos tres (03) conceptos Muy Bueno.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA PÁGINA [https://junta.tierradelfuego.edu.ar/formulario\\_1\\_para\\_lp\\_rg.pdf](https://junta.tierradelfuego.edu.ar/formulario_1_para_lp_rg.pdf), EN LAS OFICINAS DE JUNTA SITO EN THORNE 1949 OFIC. 8. EN EL HORARIO DE 08 A 15HS